



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

PROY. N° *MM*  
*2024-DEB*  
25 | SEP 2024

Piura, 30 SEP 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° *010744*

VISTO:

El informe N° 030-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE.JWMA., de fecha 25 de setiembre del 2024, la hoja de envío N° 1205-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-DEB, y demás documentos que se adjuntan en un total de diecisiete (17) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N°75 inciso b, del Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N°011 -2012-ED. DS N°007-2021-MINEDU, se señala que, el objetivo de la Educación Básica Especial es "Promover la identificación oportuna de personas en condición de discapacidad que se encuentran fuera del sistema educativo o en riesgo de exclusión para lograr su oportuna incorporación y permanencia, en coordinación con las modalidades, niveles, instancias de gestión educativa descentralizada, gobiernos locales y/o regionales y con otros sectores, según corresponda".

Que, bajo este objetivo, la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) implementa la Estrategia de Cierre de Brechas Educativas para Personas con Discapacidad (ECBE) en regiones focalizadas, con el objetivo de promover el acceso y continuidad educativa de personas con discapacidad de 0 a 20 años en servicios de Educación Básica.

Que, en el marco de la estrategia, la DEBE ha elaborado el Informe N° 023-2024-MINEDU/VMGP/DIGESE-DEBE-CPPyM, en el cual invita a 9 DRE/GRE (Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, y Ucayali) y 23 UGEL focalizadas a participar de las acciones planificadas en el marco de la ECBE 2024.

3Que, Como parte de dichas acciones, se realizó una reunión virtual de presentación de la estrategia 2024 dirigida a Director Regional de Educación, Director de Gestión Pedagógica y especialista EBE de las DRE y UGEL focalizadas, la cual se llevó a cabo el 01/03/24.

Que, es objetivo de la estrategia: Promover el acceso y reinserción educativa de personas con discapacidad (PcD) de 0 a 20 años en la Educación Básica en articulación con: Modalidades, IGED focalizadas, Gobiernos locales y/o regionales, Otros sectores.



Que son objetivos específicos de la estrategia: 1. Brindar el balance de las acciones y resultados de la ECBE 2023. 2. Fortalecer las estrategias de IGED focalizadas que promuevan el acceso y reinserción educativa de PcD en la Educación Básica. 3. Descentralizar y sincerar la información de las PcD identificadas en la BIPED 2024. 4. Sensibilizar sobre la importancia de Educación Básica para PcD, y 5. Articular a nivel institucional e intersectorial acciones y/o estrategias que promueva el acceso y reinserción educativa de PcD.

Que, la estrategia tiene como población objetivo: PcD de 0 a 20 años identificados en la Base de Identificación de Personas con Discapacidad BIPED, que no se encuentren matriculados en la Educación Básica, ya sea porque nunca accedieron o porque interrumpieron su acceso (Según SIAGIE).

Que, por lo antes expuesto, mediante Hoja de Envió N° 1205-2024 de fecha 25 de setiembre del 2024, el director de Educación Básica de la Dirección Regional de Educación de Piura, dispone la proyección de la resolución para "Implementar Resolución que aprueba el Plan de trabajo - DRE Piura "Estrategia de cierre de brechas educativas para personas con discapacidad 2024".y adjunta el informe N° 030-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE.JWMA.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 004-2019-JUS-Texto Único Ordenado (TUO), Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por Ley N° 30832 y el uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2024-Gobierno Regional de Piura-GR.

**SE RECUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan de trabajo - DRE Piura "Estrategia de cierre de brechas educativas para personas con discapacidad 2024".

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR al personal inmerso y a las instituciones señaladas en la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

Regístrese y comuníquese



**DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA**

WCHGR/DREP.  
DPR/DEB.  
JWMA/EEE.